

## POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OJA9)

La actual administración garantiza que el ejercicio de la gestión pública se realice en un marco de respeto al Estado de Derecho, rindiendo cuentas claras y confiables, sometiéndose en todo momento al escrutinio y evaluación por parte de la sociedad.

Por lo anterior, como parte de la modernización institucional del Gobierno de la Nueva Visión, se establece, en el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, la eliminación de inequidades y desigualdades en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, mediante la aplicación de ejes transversales que conforman un gobierno red, rigiéndose, bajo el enfoque de los derechos humanos, por los principios de participación ciudadana, equidad de género, coordinación, efectividad, sustentabilidad y pluralidad.

En ese sentido el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, dentro del Eje 5 Morelos transparente y con democracia participativa, se contempla como primer Objetivo Estratégico vincular al Poder Ejecutivo del estado de Morelos con la sociedad, estableciendo como estrategia un modelo de comunicación interactiva que permita mantener un flujo de información que enriquezca a la opinión pública y despierte su conciencia participativa en las tareas que convoque el ejercicio de las políticas públicas para impulsar el desarrollo de la entidad; teniendo como principales líneas de acción el de consolidar un Gobierno en Red mediante la generación de una cultura de comunicación oportuna, eficaz y eficiente que facilite la interrelación entre las dependencias del gobierno y la ciudadanía mediante el aprovechamiento de tecnología de vanguardia que permita una mayor participación ciudadana.

Ahora bien, esta Dependencia de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Información y Comunicación, atiende los cuestionamientos de los ciudadanos a través de los redes sociales del Gobierno del Estado y del titular del Poder Ejecutivo, además de coordinar a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para que éstas realicen de un modo eficiente el uso de las redes sociales, cuya primordial finalidad es mantener un vínculo con la ciudadanía que participa y se interesa por las acciones de gobierno que realiza la actual administración.

De igual forma, está Secretaría de Información y Comunicación del Gobierno del Estado de Morelos, cuenta con un "Formulario de contacto en su portal de internet (<http://sicom.morelos.gob.mx/form/contacto>)", a través del cual esta secretaría puede recibir quejas, sugerencias y solicitudes de información de la ciudadanía.